

QUILMES, - 9 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 1228/06, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones fueron iniciadas en el año 2006, con motivo de una nota presentada por la agente Andrea Asaro, quien relató lo acontecido el día 11 de diciembre de 2006 mientras se encontraba en su puesto de trabajo.

Que la mencionada agente recibió llamados telefónicos por parte del agente Héctor del Castillo, quien en la última ocasión le habría proferido agravios, con motivo de un hecho ocurrido el día 7 de diciembre de 2006 durante la fiesta de fin de año del personal no docente, realizado fuera del ámbito de esta Universidad.

Que de los antecedentes incorporados en el expediente, se pudo observar que Del Castillo en su declaración, recibida en los términos del Art. 62° del Reglamento de Investigaciones Administrativas, manifiesta haber utilizado un lenguaje vulgar y un tono elevado, pero niega haber proferido amenazas contra Asaro y da cuenta de la existencia de un trato cordial con ella.

Que no es posible dirimir aspectos de tipo personal entre los agentes de la Universidad, máxime cuando aquellos acontecen fuera del ámbito de la misma.

Que el informe del Instructor Sumariante recomienda sobreseer al Sr. Héctor del Castillo, clausurar el sumario administrativo y las archivar las actuaciones.

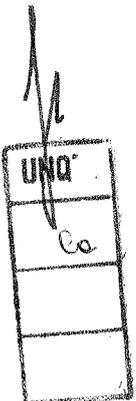
Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

01197



RESUELVE:

ARTICULO 1º: Sobreseer al Sr. Héctor Darío Del Castillo, DNI N° 17.789.294, de las circunstancias obrantes en el Expediente N° 827-1228/06 y de los hechos por los que fuera oportunamente convocado a prestar declaración.

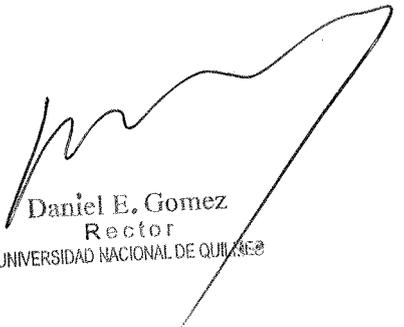
ARTICULO 2º: Proceder al cierre y archivo del Sumario Administrativo que se tramitó por Expediente N° 827-1228/06.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: **01197**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES